

Cédula de documentación de logros	Trimestre No. <u>1°</u> de 2006
1. Institución <i>(Nombre de la dependencia o entidad generadora del logro)</i>	
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y ASUNTOS CONSULARES	
2. Logro identificado <i>(Nombre de la práctica que sustenta el logro)</i>	
CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE ALTA SEGURIDAD	
3. Objetivo original del logro <i>(Enunciar el propósito original de la mejora, independientemente de su vinculación con transparencia y combate a la corrupción)</i>	
Dotar al connacional que reside en el extranjero de un documento confiable y seguro que lo identifique plenamente y pruebe su nacionalidad.	
4. Antecedentes / Problema <i>(Describir la problemática que dio origen a la aplicación de las medidas de mejora que generaron el logro)</i>	
<p>Ante la necesidad de que tiene el Estado Mexicano de responder a las necesidades de un importante grupo de mexicanos que residen en el exterior, fundamentalmente en EUA, muchos de los cuales se encuentran residiendo en estado de indefensión por carecer de documentos apropiados que lo identifiquen y prueben su nacionalidad en sus actividades cotidianas, y en seguimiento al proceso de atención para facilitarle su desarrollo personal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la DGPAC dirigió sus esfuerzos a fortalecer con un sustento jurídico atendiendo la seguridad del documento y respondiendo a las condiciones de uso para fortalecer y modernizar el Certificado de Matrícula Consular. Documento que tradicionalmente (desde 1871) las Representaciones Consulares de México han expedido a los mexicanos que residen en su circunscripción. En el camino, se tuvo que enfrentar un cambio en las condiciones internacionales que han demandado mayor seguridad jurídica y documental.</p>	
5. Descripción del logro <i>(Resumir el marco general del impacto que tuvo el logro en la institución, desarrollar sus alcances y contextualizar sus efectos en el ámbito de transparencia y combate a la corrupción)</i>	
<p>Se alcanzó a establecer un procedimiento seguro, confiable y con sustento jurídico que actualmente permite la expedición del Certificado de Matrícula Consular, que incluso obligó a una redefinición del nombre para quedar como "Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad". Para ello se tuvieron que replantear procesos informáticos, diseños del documento que incluyan hasta medidas de alta seguridad equiparables a documentos internacionales de viaje sujetos a estándares de Organizaciones Internacionales. Este documento llegó a obtener el reconocimiento internacional, marcando la pauta que han seguido otros países. A nivel interno, México reconoció a través de la Reforma a la Ley de Nacionalidad, la importancia de este documento como prueba de nacionalidad. Siendo en la actualidad el único documento de identidad que expide nuestro país.</p> <p>Para fortalecer su marco de transparencia, se elaboró su Reglamento en el cual se plasman los requisitos que cualquier solicitante deberá cubrir para obtener el Certificado. Sobre esa base, la Secretaría de Relaciones Exteriores se comprometió ante la Sociedad Mexicana a transparentar el proceso, a hacerlo eficiente y confiable, mediante la Carta Compromiso al Ciudadano.</p> <p>Para evitar desviaciones al marco transparente establecido, la Cancillería Mexicana implementó un proceso de expedición del Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad, en el marco de un sistema informático centralizado, con expedientes físicos y digitales y con procedimientos de verificación de documentación en línea.</p>	
6. Resultados obtenidos <i>(Consignar la información cuantitativa (ahorros, tiempos de atención, satisfacción del usuario, entre otros) que muestra los resultados del logro, así como los aspectos cualitativos que lo contextualicen)</i>	



No obstante el cambio en el formato, procedimiento, documento y marco normativo, se logró mantener el tiempo que requería la atención del usuario para obtener su Certificado el mismo día, manteniendo prácticamente sin cambio el costo del mismo (2001 a \$22.00 USD a 2006 a \$27.00 USD) a pesar de la mayor calidad del documento y del proceso.

Una clara demostración del logro obtenido, como respuesta al objetivo planteado, son el aumento en la captación de divisas por concepto del envío de remesas que nuestros compatriotas remiten a sus familiares. Y en su situación dentro de la comunidad que habitan, son las mejoras en acceso a servicios bancarios, servicios públicos (luz, teléfono, agua, arrendamiento, etc.) y no por ser el último, en sus condiciones de seguridad frente a las autoridades.

7. Justificación (Enunciar por qué el logro consignado contribuye a transparentar la gestión pública o a combatir la corrupción)

Para evitar discrecionalidad, se elaboró un Reglamento que otorga el marco normativo para el documento y que sienta las bases para un proceso claro, transparente, oportuno y eficiente. Cuyo resultado abatió las posibles conductas delictivas en su proceso y otorgó seguridad jurídica al portador del Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad, tanto en su comunidad de residencia habitual, como ante las autoridades mexicanas en sus visitas a México, como por ejemplo, su aceptación por parte de las autoridades del Programa Paisano.

8. Acciones desarrolladas (Describir las medidas implementadas para abatir la problemática identificada)

- Revisión del marco normativo, que resultó en la Reforma a la Ley de Nacionalidad y en la expedición del Reglamento de Matrícula Consular.
- Revisión de los procesos de expedición del documento.
- Centralización de la información a través del Sistema Integral de Administración Consular (SIAC)
- Rediseño del formato del Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad.
- Inclusión de medidas de alta seguridad en el documento.
- Difusión de los avances y ventajas en la obtención del Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad.
- Difusión de los avances y ventajas del Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad ante autoridades extranjeras y nacionales.

9. Beneficios obtenidos (Describir los beneficios del logro, ya sea hacia la ciudadanía, los usuarios o hacia la gestión interna de la institución)

Beneficio hacia la ciudadanía, al contar con un proceso de alto desarrollo tecnológico, sin descuidar su seguridad, el cual atiende a las condiciones cambiantes del mundo actual, mismo que resultó en la premiación por parte de la Presidencia de la República con el Reconocimiento INNOVA a la iniciativa de la Matrícula Consular de Alta Seguridad, en noviembre del 2002.

10. Contacto en la institución (Anotar nombre, cargo, teléfono y correo electrónico del responsable del logro y su área de adscripción)

Min. Juan Miguel Gutiérrez Tinoco,
Director General de Protección y Asuntos Consulares,
Tel: 50 60 31 81
jgutierrez1@sre.gob.mx

Firma del responsable del logro
Min. Juan Miguel Gutiérrez Tinoco

Firma del OIG
Lic. Jesús Alfredo Delgado Muñoz